



1108 - 020-01

20230220004296

18 MAYO 2023

Medellín,

Doctor  
**SANTIAGO VILLEGAS YEPES**  
Representante Legal  
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC  
Estación Uribe - Km1 Autopista del Café  
Manizales- Caldas

Asunto: Dictamen Limpio de los Estados Financieros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC vigencia 2022.

Respetado Doctor Villegas Yepes:

Hemos auditado los estados financieros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC a 31 de diciembre 2022, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como, las revelaciones.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las ISSAI. Nuestra responsabilidad radica en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir unos resultados de auditoría que contiene nuestra opinión.

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente independiente de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC, de conformidad con los requerimientos de ética relevantes aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia, hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas según los términos de estas. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

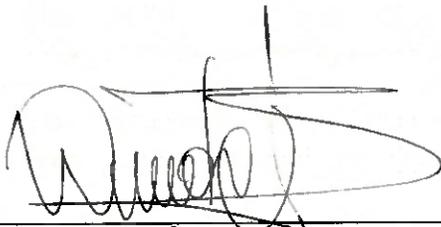
La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. También son responsables de la implementación y mantenimiento del control interno que consideren necesario para que los Estados Financieros se presenten libres de incorrección material.

**Fundamentos de la Opinión:** Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación a los estados financieros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC, que tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros, están preparados en todos los aspectos significativos de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal, que le corresponde realizar a este órgano de control.

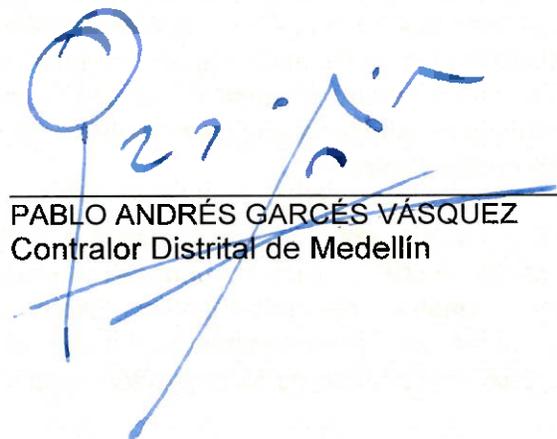
Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC, los soportes suministrados por cada una de las dependencias y la información suministrada por los responsables de los procesos en las solicitudes y entrevistas realizadas. La evaluación se llevó a cabo teniendo en cuenta el conjunto ordenado de las etapas del proceso contable, que define la regulación y tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación establecidos en el respectivo marco normativo, de tal manera que la información financiera que se generó atienda las características cualitativas definidas en el mismo. De acuerdo con los resultados de la auditoría, no se detectaron incorrecciones que afecten el dictamen, por lo anterior el equipo auditor establece:

**Limpia o sin salvedades:** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo a lo descrito en los fundamentos de esta, los estados financieros de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Cordial saludo,



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN  
CONTADOR  
T.P. 163316 – T



PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ  
Contralor Distrital de Medellín

Proyectó: William Andrés E.  
Revisó: Lesly Andrea Q.  
Juan Sebastián G.